



Ante el aumento de casos de feminicidio en el país
LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO INSISTE EN LA NECESIDAD DE APLICAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN EFECTIVAS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
Nota de Prensa N°244 /OCII/DP/2014

- ***En el 86% de los casos no se implementan medidas de protección para las víctimas.***
- ***Falta la creación de más casas refugio y la elaboración de un protocolo interinstitucional para atender a las víctimas de violencia familiar.***
- ***El 56% de las víctimas sigue viviendo con su agresor.***

En atención al aumento de casos de violencia registrados en las últimas semanas, la Adjunta para los Derechos de la Mujer, Carolina Garcés, insistió hoy en la necesidad de aplicar medidas de protección efectivas a las mujeres que han sido violentadas, en diversos puntos del país.

A modo de ejemplo refirió que, según la supervisión realizada a la atención de casos de violencia familiar contra las mujeres en relación de pareja en la región Callao se comprobó que en el 86% de los casos analizados, la **Policía Nacional del Perú (PNP)** no aplica las medidas de protección inmediatas para salvaguardar la integridad de las afectadas.

Garcés señaló que preocupa que, el 68% de medidas de protección dispuestas por el **Ministerio Público** en la Provincia Constitucional no son implementadas por la PNP. Esta situación se agrava, al constatar que los hechos son registrados solo como violencia física y/o psicológica dejando de lado la violencia sexual o tentativa de feminicidio, tal como se comprobó tras la revisión de 190 informes policiales de la región Callao, enfatizó la Adjunta para los Derechos de la Mujer.

Dicho estudio señala que en el Callao el 47% de los efectivos policiales de la Sección Familia no recibió ninguna capacitación para la atención de este tipo de casos en el último año. Por su parte, según información brindada por el Ministerio Público, en el año 2013 no brindó ninguna capacitación sobre violencia contra las mujeres a los y las fiscales.

Ante este panorama, la Defensoría del Pueblo ha recomendado al Ministerio Público y a la PNP elaborar un protocolo interinstitucional para la atención oportuna de las mujeres víctimas de violencia y la aplicación de medidas de protección adecuadas en cada caso concreto. Además, resaltó la necesidad de crear más casas refugio para mujeres víctimas de violencia, debido a que actualmente existen sólo 46 en todo el país, de las cuales solo 11 están a cargo de gobiernos locales.

En otro momento, la funcionaria lamentó los recientes casos de feminicidio por lo que exhortó a las autoridades a continuar en la lucha por erradicar la violencia contra las mujeres, reiterando la urgencia de incorporar acciones concretas, así como la asignación de recursos humanos y económicos específicos para cumplir con dicha obligación del Estado.

Finalmente dijo que según el último informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de 2013, nuestro país ocupa el segundo lugar con la más alta tasa de feminicidios. Ver video sobre violencia hacia la mujer:
<https://www.youtube.com/watch?v=u7az07n4GYU>

Lima, 16 diciembre del 2014.